



Quito, mayo 31 del 2011

Señores  
**Superintendencia de Compañías**  
Presente.-



De mis consideraciones.-

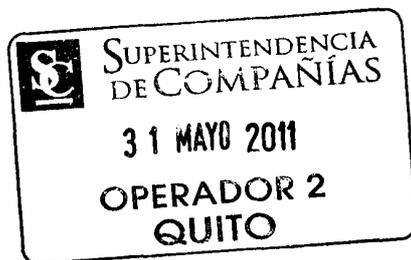
Reciba un cordial saludo y por medio de la presente Yo, Pablo Izurieta Gerente General de EXSES S.A con RUC: 1792190584001 Expediente N- 162296, autorizo al Sr. Javier Carrillo con C.I 171826566-1 a ingresar el informe de auditoría pendiente de la Empresa EXSES S.A.

En espera de recibir una respuesta favorable le reitero mis agradecimientos.

Atentamente,

Pablo Izurieta  
Gerente General Exses S.A.

**DISTRIBUIDORA DE CALZADO Y TEXTILES EXSES  
S.A.  
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**



**DISTRIBUIDORA DE CALZADO Y TEXTILES EXSES S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

---

**INDICE**

**Páginas No.**

Informe del auditor independiente	1-2
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Estado de evolución del patrimonio de los socios	5
Estados de flujos de efectivo	6-7
Notas a los estados financieros	8-18

**Abreviaturas usadas:**

US\$. - Dólares de Estados Unidos de América

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

---

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta General de Accionistas de:  
**DISTRIBUIDORA DE CALZADO Y TEXTILES EXSES S.A.**

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **DISTRIBUIDORA DE CALZADO Y TEXTILES EXSES S.A.**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros**

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contiene distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

5. Como se explica en la Nota 02, la Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC-, emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las cuales difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

**Opinión**

6. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **DISTRIBUIDORA DE CALZADO Y TEXTILES EXSES S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas contables autorizadas o establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

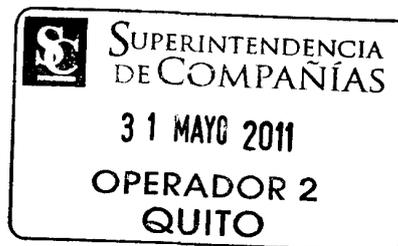
**Asuntos de Enfasis**

Sin calificar mi opinión, informo lo siguiente:

7. Tal como se menciona en la Nota No.19, según resolución No. 08.G.DSC.010 se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La empresa prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGER2010-00139 de abril 26 de 2010, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias será presentado por separado conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI a sus contribuyentes.



C.P.A. Xavier Cruz Puente  
SC-RNAE No. 474  
30 de mayo de 2011  
Quito-Ecuador



DISTRIBUIDORA DE CALZADO Y TEXTILES EXSES S.A.  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>		
Caja y Equivalente de Caja	3	22.334,93
Clientes	4	667.661,73
Reserva cuentas incobrables	4	-9.979,34
Otras cuentas por cobrar		3.519,99
Inventarios	5	611.781,65
Anticipo a proveedores	6	202.451,35
Impuestos anticipados	7	<u>5.248,93</u>
<b>Total Activo Corriente:</b>		<b><u>1.503.019,24</u></b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>8</b>	<b><u>176.145,65</u></b>
<b>TOTAL</b>		<b><u>1.679.164,89</u></b>
 <b><u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u></b>		
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
Préstamos y sobregiros bancarios	9	48.194,50
Compañías relacionadas	10	1.449.049,42
Proveedores	11	40.426,86
Anticipos de clientes		445,42
Retenciones en la fuente/iva	12	15.120,85
Participación trabajadores	16	865,47
Beneficios sociales	13	30.213,46
Otras cuentas por pagar		<u>7.914,83</u>
<b>Total Pasivo Corriente:</b>		<b><u>1.592.230,81</u></b>
<b>Total pasivos</b>		<b><u>1.592.230,81</u></b>
 <b><u>PATRIMONIO DE LO ACCIONISTAS:</u></b>		
Capital Suscrito	14	1.000,00
Reserva legal	17	7.254,20
Utilidades retenidas		74.414,90
Utilidad neta a distribuir		<u>4.264,98</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b><u>86.934,08</u></b>
<b>TOTAL</b>		<b><u>1.679.164,89</u></b>

( ) Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

DISTRIBUIDORA DE CALZADO Y TEXTILES EXSES S.A.  
 ESTADO DE RESULTADOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
<b>INGRESOS:</b>		
Ventas netas	15	2.115.452,14
Otros ingresos		<u>853,85</u>
<b>TOTAL</b>		<b><u>2.116.305,99</u></b>
<b>COSTOS Y GASTOS:</b>		
Costo de ventas	15	1.695.997,31
Gastos de administración y ventas		330.796,28
Gastos financieros- bancos		16.617,46
Gastos financieros-préstamos compañías relacionadas		<u>67.125,12</u>
<b>TOTAL</b>		<b><u>2.110.536,17</u></b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>5.769,82</b>
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	16	865,47
25% IMPUESTO A LA RENTA	16	165,48
<b>UTILIDAD NETA LUEGO DE PART. TRABAJ. E IMP.RENTA</b>		<b><u>4.738,87</u></b>
10% RESERVA LEGAL	17	473,89
<b>UTILIDAD NETA A DISTRIBUIR</b>		<b><u>4.264,98</u></b>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

## DISTRIBUIDORA DE CALZADO Y TEXTILES EXSES S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Utilidad del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009	1.000,00	6.780,31	0,00	74.414,90	82.195,21
Transferencia a utilidades retenidas			74.414,90	-74.414,90	0,00
Utilidad neta luego de Part.tabj. e Imp.renta				4.738,87	4.738,87
Reserva legal 2010		473,89		-473,89	0,00
<u>Saldos al 31 de diciembre del 2010</u>	<u>1.000,00</u>	<u>7.254,20</u>	<u>74.414,90</u>	<u>4.264,98</u>	<u>86.934,08</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

DISTRIBUIDORA DE CALZADO Y TEXTILES EXSES S.A.  
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
<b><u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u></b>		
Efectivo recibido de clientes		2.439.094,00
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros		<u>-2.303.272,91</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b><u>135.821,09</u></b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u></b>		
Compra de activos fijos	8	<u>-121.909,23</u>
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>		<b><u>-121.909,23</u></b>
<b>CAJA Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:</b>		
Aumento del efectivo		13.911,86
Saldo del efectivo al inicio del año		<u>8.423,07</u>
Saldo del efectivo al final del año		<u>22.334,93</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

DISTRIBUIDORA DE CALZADO Y TEXTILES EXSES S.A.  
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 CONCILIACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO  
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		5.769,82
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Depreciación registrada en resultados	8	<u>8.344,25</u> <u>8.344,25</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN		
Cuentas por cobrar		336.588,55
Inventarios		-289.124,63
Cuentas por pagar		<u>74.243,01</u> <u>121.707,02</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b><u>135.821,09</u></b>



() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

**DISTRIBUIDORA DE CALZADO Y TEXTILES EXSES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**NOTA 01. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA.**

La Compañía **DISTRIBUIDORA DE CALZADO Y TEXTILES EXSES S.A.**, fue constituida en la ciudad de Quito-Ecuador mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, el 11 de febrero de 2009, inscrita el 9 de abril de 2009 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Su objetivo principal es el diseño, comercialización, importación, exportación, venta, compra, elaboración, confección, promoción de telas, zapatos, materia prima, elaboración de prendas y toda clase de calzado.

Con fecha marzo 15 de 2010 el Servicio de Rentas Internas-SRI- notifica a la empresa que ha sido designada como Contribuyente Especial, por lo que se debe cumplir con todas las obligaciones tributarias inherentes a su nuevo status fiscal.

**NOTA 02. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.**

a. Base de presentación.-

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, emitidas por la Federación de Contadores del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las que son utilizadas obligatoriamente en la preparación y presentación de los estados financieros.

Estas normas incluyen la relativa a la conversión de los estados financieros de sucres a dólares de los Estados Unidos, cuyos procedimientos de aplicación establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

b. Caja y equivalente de efectivo.- Para propósito del estado de flujos de efectivo, se consideró como caja y equivalente de efectivo los saldos de caja y bancos e inversiones hasta tres meses.

c. Inventarios.- Se registran al costo de adquisición, el sistema de inventario es el promedio.

- d. Reconocimiento del ingreso.- El ingreso es reconocido, cuando los activos son vendidos, siendo esta la base reconocimiento del principio de realización.
- e. Activos fijos.-Están contabilizados al costo, ajustado por conversión. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<b>Activos fijos:</b>	<b>Tasas:</b>
Instalaciones	10%
Maquinaria y equipos	10%
Muebles y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación, sistema contable	33.33%

**NOTA 03. CAJA BANCOS**

El saldo al 31/12/10 se detalla a continuación:

DETALLE	VALOR Dólares
Caja	195,72
Banco del Pichincha	19.851,33
Banco Internacional	153,71
Banco Rumiñahui	71,79
Banco Amazonas	304,33
Banco Amazonas-cheques factoring	<u>1.758,05</u>
Saldo al 31/12/10	<u>22.334,93</u>

**NOTA 04. CLIENTES**

Corresponde a saldo de cuentas por cobrar por el giro normal de la empresa, el saldo al 31/12/10 se detalla a continuación:

NOMBRE	VALOR Dólares
Windfall S.A., compañía relacionada	135.822,05
Phrida S.A.	33.127,64
Almacenes de Prati S.A.	26.626,82
Casa Comercial Tosi C.A.	22.740,19
Otros	<u>449.345,03</u>
Saldo al 31/12/10	<u>667.661,73</u>

Corresponden a valores por cobrar por ventas del giro del negocio.

**RESERVA CUENTAS INCOBRABLES**

El movimiento de la reserva cuentas incobrables durante el año 2010 fue de la siguiente manera:

NOMBRE	VALOR Dólares
Saldo al 31/12/09	(9.979,34)
Provisión del año	<u>(0,00)</u>
Saldo al 31/12/10	<u>(9.979,34)</u>

**NOTA 05. INVENTARIOS**

El saldo al 31/12/10 se detalla a continuación:

DETALLE	VALOR Dólares
Producto terminado	404.692,09
Materia Prima	187.635,79
Productos en proceso	<u>19.453,77</u>
Saldo al 31/12/10	<u>611.781,65</u>

**NOTA 06. ANTICIPO A PROVEEDORES**

El saldo al 31/12/10 se detalla a continuación:

DETALLE	VALOR Dólares
Anticipos para importaciones	198.507,61
Varios	<u>3.943,74</u>
Saldo al 31/12/10	<u>202.451,35</u>

**NOTA 07. IMPUESTOS ANTICIPADOS**

Dólares

Este rubro está compuesto por:

Saldo retención en la fuente año 2010	5.143,88
Saldo retención en la fuente año 2009	<u>105,05</u>
Saldo al 31/12/10	<u>5.248,93</u>

**NOTA 08. ACTIVOS FIJOS**

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/09	ADICIONES	BAJAS	SALDO 31/12/10
Instalaciones	14.933,21	17.030,49		31.963,70
Maquinaria y equipo	46.500,94	100.803,89		147.304,83
Muebles y enseres	0,00	609,30		609,30
Equipo de computación	1.243,35	2.913,05		4.156,40
Sistema contable	2.500,00			2.500,00
Licencias antivirus	0,00	552,50		552,50
<b>Subtotal</b>	<b>65.177,50</b>	<b>121.909,23</b>		<b>187.086,73</b>
Depreciación acumulada	-2.596,83	-8.344,25		-10.941,08
<b>Total</b>	<b>62.580,67</b>	<b>113.564,98</b>		<b>176.145,65</b>

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2010 fue de \$ 8.344,25. En la posición 783 del formulario 101 en la declaración de impuesto a la renta del año 2010 está \$ 8.497,27.



**NOTA 09. PRESTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS**

Dólares

BANCO	INTERES	INICIA	TERMINA	OPERACIÓN	SALDO AL 31/12/10
PRESTAMOS:					
DEL PICHINCHA (1)	11.20%	20/05/10	15/05/11	756167-00	9.543,16
<b>SUBTOTAL.-</b>					<b>9.543,16</b>
SOBREGIROS:					
AMAZONAS (2)				CTA.3031068176	38.651,34
<b>SUBTOTAL.-</b>					<b>38.651,34</b>
<b>TOTAL.-</b>					<b>48.194,50</b>

- (1) Préstamo: productivo.  
Garantía: sobre firmas.
- (2) Factoring.

**NOTA 10. COMPAÑIAS RELACIONADAS**

El saldo al 31/12/10 se detalla a continuación:

DETALLE	VALOR Dólares
Imperium S.A., préstamos	1.179.052,07
Imperium S.A., intereses	70.007,35
Caltex, préstamos	<u>199.990,00</u>
Saldo al 31/12/10	<u>1.449.049,42</u>

Corresponden a préstamos con un interés anual del 6%, a la fecha del informe están pendiente de cancelar.

**NOTA 10. PROVEEDORES**

El saldo al 31/12/10 se detalla a continuación:

DETALLE	VALOR Dólares
Richar Bravo	7.453,19
Sebastian Lama, accionista	6.072,00
Darwin Terán Patiño	4.572,52
Representaciones Garza	4.485,34
Otros	<u>17.843,81</u>
Saldo al 31/12/10	<u>40.426,86</u>

Corresponden a valores por pagar por compras y servicios del giro del negocio.

**NOTA 12. RETENCIONES EN LA FUENTE/IVA**

El saldo al 31/12/10 se detalla a continuación:

DETALLE	VALOR Dólares
Retención en la fuente e iva	4.996,77
Iva por pagar	<u>10.124,08</u>
Saldo al 31/12/10	<u>15.120,85</u>

**NOTA 13. BENEFICIOS SOCIALES**

El saldo al 31/12/10 se detalla a continuación:

DETALLE	VALOR Dólares
Décimo tercero/cuarto	20.545,25
Vacaciones	7.633,60
Fondo de reserva	<u>2.034,61</u>
Saldo al 31/12/10	<u>30.213,46</u>

**NOTA 14. CAPITAL SUSCRITO**

Al 31 de diciembre del 2010, la estructura del capital de la Compañía, es el siguiente:

Dólares:

Accionista	Número de acciones	%	Capital Suscrito
Sebastian Emilio Lama Zaror	450	45.00%	450,00
Pablo Rodrigo Izurieta Silva	230	23.00%	230,00
Pablo Antonio Camacho Izurieta	220	22.00%	220,00
Luis Eduardo Cid Saavedra	100	10.00%	100,00
Total	1000	100.00%	1.000,00

Cada acción tiene un valor nominal de USD 1,00.

**NOTA 15. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS**

Las ventas netas y el costo de ventas durante el año 2010 se detallan a continuación y corresponde a la venta de calzado.

Detalle	Valor	%
VENTAS NETAS	2.115.452,14	
COSTO DE VENTAS	1.695.997,31	80.17
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>419.454,83</b>	

**NOTA 16. IMPUESTO A LA RENTA**

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la Renta se calcula a la tarifa del 25% (15% si se reinvierte) a las utilidades gravables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2010.

A partir de julio 2010, los pagos de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en Ecuador, a favor de personas naturales residentes en Ecuador o de sociedades domiciliadas en paraíso fiscales o jurisdicciones de menor imposición estarán sujetos a retención en la fuente; de acuerdo a porcentajes establecidos en el nuevo Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno publicado en el Registro Oficial No. 209 del 8 de junio 2010.

De acuerdo a disposiciones del Servicio de Rentas Internas las empresas que se acojan al beneficio del 15% de Impuesto a la Renta deben reinvertir dicho valor hasta el 31 de diciembre del año inmediatamente posterior al ejercicio económico que se declara, caso contrario deberá pagar la diferencia de impuesto (10%) no calculado y cancelado al SRI más multas e intereses de mora.

Utilidad del ejercicio	\$ 5.769,82
-) 15% participación trabajadores	865,47
-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	<u>4.212,42</u>
Base para el cálculo del impuesto a la renta	661,93
25% Impuesto a la renta causado	165,48
-) Retenciones en la fuente	5.309,36
Saldo a favor del contribuyente	<u>(5.143,88)</u>

**NOTA 17. RESERVA LEGAL**

De conformidad con el Art. 297 de la Ley de Compañías, salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor del diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**NOTA 18. EVENTOS SUBSECUENTES**

De conformidad con la resolución SC.SG.DRS.G.11 02 publicada en el Registro Oficial No. 400 del 10 de marzo de 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías, expidió el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a esta Superintendencia, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando varias disposiciones; y entre otros aspectos, resolvió:

“Expedir el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando las siguientes disposiciones.

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y estas últimas entre sí y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante declaración impresa en los formularios que para el efecto establezca la institución.

La presentación puede realizarse a partir del primer día hábil del mes de enero y en el mes de abril se acogerán al siguiente cronograma de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC):

Noveno Dígito	Fecha Máxima de Presentación
RUC	Física
1	4 de abril
2	6 de abril
3	8 de abril
4	11 de abril
5	13 de abril
6	15 de abril
7	18 de abril
8	20 de abril
9	22 de abril
0	25 de abril

El incumplimiento en la presentación de los estados financieros y sus anexos hasta la fecha máxima establecida, será incorporado en el certificado de obligaciones pendientes para la compañía.

Superado por parte de la compañía el incumplimiento señalado en el presente artículo, se generará automáticamente el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones correspondiente.

Los días señalados anteriormente son las fechas límites para la presentación de los estados financieros y sus anexos. No han sido considerados los fines de semana y feriados locales, que en caso de haberlos, trasladan el vencimiento al siguiente día hábil.

Artículo 2.- Previo a la presentación física de los estados financieros y sus anexos, y sin que esto constituya cumplimiento de la obligación legal de presentar los estados financieros, el Administrador deberá ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías y digitar bajo su responsabilidad, los valores contenidos en dichos estados financieros y los siguientes datos de la compañía: dirección postal, número telefónico, correo electrónico, provincia, ciudad, cantón y el código de actividad

económica CIU4. Una vez ingresados los valores de los estados financieros y los datos de la compañía, el sistema emitirá un comprobante de digitación.”...../

## **NOTA 19. APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA “NIIF”.**

### **CONCEPTO DE NIIF:**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es un conjunto de normas de contabilidad, desarrollado por la International Accounting Standards Board (IASB), que se está convirtiendo en el estándar global para la preparación de los estados financieros de las empresas, los estados financieros bajo NIIF necesariamente reflejarán en forma más razonable, la realidad económica de los negocios o de cualquier entidad.

Las NIIF aplicadas en la preparación de estados financieros, a corto plazo se convertirán en el *Marco Contable* más usado y difundido en el Mundo, y los usuarios de esta información exigirán que la misma sea preparada bajo esa normatividad.

### **SITUACION EN EL ECUADOR:**

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 de 2006, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, las cuales tenían que entrar en vigencia a partir enero 1 de 2009.

Mediante Resolución No. ADM 08199 de julio 3 de 2008 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No.378 de julio 10 de 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica el cumplimiento de la resolución No. 06.Q.ICI.004.

Finalmente la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 establece un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, en el caso particular de **DISTRIBUIDORA DE CALZADO Y TEXTILES EXSES S.A.** su aplicación será a partir de enero 1 de 2012 y se ha establecido como periodo de transición el año 2011, para tal efecto, la

empresa deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2011.

**DISTRIBUIDORA DE CALZADO Y TEXTILES EXSES S.A.** hasta marzo de 2011 elaborará obligatoriamente un cronograma de implementación, el cual debe tener, al menos lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

La información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios.

Adicionalmente la empresa deberá elaborar en el periodo de transición:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2011, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujo de efectivo al 2011, previamente presentado bajo NEC.

La conciliación del patrimonio neto al inicio del 2011 deberá ser aprobada por la gerencia general hasta el 30 de septiembre de 2011, y ratificada por la junta general de socios, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, para la empresa es el 31 de diciembre de 2011, deberán ser contabilizados al 1 de enero de 2012.

**IMPORTANTE:**

El artículo cuarto de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, textualmente indica: " Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, pero lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho."

La Superintendencia de Compañías resuelve también establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes arriba mencionados, respectivamente.